

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO.-** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las dieciocho horas del día ocho de junio dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las dieciocho horas cincuenta minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Secretario, verifique la asistencia del Concejo, y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Jacobo Antonio Martínez, Decimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo N° 31 acta N° 15 del 19/04/16.- Establecido el quórum con catorce miembros propietarios y tres miembros suplentes del Concejo Municipal, a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, el señor Alcalde propone receso de diez minutos.- Se toma el receso.- A las veintiuna horas un minuto se continúa.- El señor Alcalde, somete a votación la agenda y es aprobada por trece votos, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz se ha levantado al momento de la votación.- El señor Alcalde, somete a votación la aprobación de la acta N° 24 del 23/05/16, y es aprobada por trece votos, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz se ha levantado al momento de la votación.- Se continúa con los demás puntos de los numerales del cuatro en adelante.- **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Nota del 07/06/16 del personal administrativo del Comité Organizador de la Fiestas Patronales de San Miguel, informan: En Acuerdo 13 Acta 06 del 11/02/16, se autorizó el primer desembolso de \$ 105,000.00 para dicho Comité, de los cuales \$ 84,206.22 para cancelar deudas del ejercicio anterior; que durante la ejecución de dicho desembolso se efectuaron pagos por \$85,242.01, resultando diferencia de \$ 1,035.79 que no estaba autorizado; asumen responsabilidad los señores Jorge Alberto Guardado Medrano, Félix Antonio Ramos Láinez; y Juan Carlos Argueta Monteagudo, por lo que al sanear el impase de presentar una liquidación diferente a la autorizada por el Concejo, se someten a la autoridad, esperando solucionar dicho procedimiento; por **MAYORÍA** de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz se ha levantado al momento de la votación, y salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Responsabilizar a los señores Jorge Alberto Guardado Medrano, Félix Antonio Ramos Láinez; y Juan Carlos Argueta Monteagudo de la cantidad de \$ 1,035.79 que no estaba autorizado en el presupuesto del Comité de Festejos Patronales.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Que en Acuerdo N° 6 Acta N° 4 del 19/05/16 del Comité Organizador de la Fiestas Patronales de San Miguel, nota de fecha 24/05/16; y de conformidad al Art. 5 y Art. 7 literal e) de la Ordenanza de Creación del Comité Organizador de la Fiestas Patronales de San Miguel, en Decreto N° 03 de fecha 06 de febrero 2008, publicado en el Diario Oficial N° 35 Tomo N° 378 del 20/02/08,

solicitan autorizar el Segundo Desembolso de \$ 100,000.00, por **MAYORÍA** de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, se ha levantado al momento de la votación, y salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar el Segundo Desembolso de \$ 100,000.00 del Presupuesto aprobado, correspondiente al año 2016, para cubrir gastos de las diferentes comisiones para el LVIII Carnaval de San Miguel, debiendo la Señora Tesorera Municipal elaborar cheque a nombre: **Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel;** con aplicación a la cifra presupuestaria 563 Transferencias Corrientes al Sector Privado – 56303 a Organismos sin Fines de Lucro.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda de esta sesión: Solicitud del Jefe UACI en nota del 07/06/16: Que para firmar contrato con la empresa SOIL TESTER DEALER S.A DE C.V., para la SUPERVISION EXTERNA del proyecto “PAVIMENTO ASFALTICO Y CORDON CUNETA EN CALLE ELIZABETH, AVENIDA HAITI DE COLONIA MONTE MARIA Y TESORO II, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, adjudicada en Acuerdo 04 Acta 21 del 23/05/16; que al proceder a formalizar el contrato se encuentra que hay diferencia en la oferta presentada por la Empresa y Escritura de Constitución de la Sociedad, que jurídicamente esta incluye en el nombre un signo; y para poder firmar el contrato: se requiere modificar dicho acuerdo, por **MAYORIA** de ocho votos con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz se ha levantado al momento de la votación, y salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo N° 04 Acta N° 21 del 23/05/16; en el sentido **DONDE DICE:** SOIL TESTER DEALER S.A DE C.V. **DEBE DECIR:** SOIL-TESTER DEALER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Acuerdo que en todo lo demás no cambia.- **CERTIFIQUESE.-** El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral siete de la agenda: Seguimiento del proyecto: “**SEMBRANDO OPORTUNIDADES**”, priorizado en Acuerdo N° 05 acta N° 20 del 16/05/16.- El señor Alcalde, propone: Modificar el punto de dicho numeral, y acuerdo mencionado, debido a que algunos agricultores poseen semilla de los paquetes que entrega el Gobierno y otros semilla criolla de la cosecha anterior; y presenta: Nota del 08/06/16 del Jefe UACI: Modificar el punto de agenda recibido en nota 07/06/16 de acuerdo a propuesta presentada por el Ing. Raúl Armando Romero Vásquez Jefe Departamento Agricultura y Seguridad Alimentaria: Que la licitación sea únicamente para la compra de SULFATO DE AMONIO 21%, debido que los agricultores poseen semilla de maíz criolla; por tal razón el nombre de la licitación: Licitación Pública 09/2016AMSM “**ADQUISICIÓN DE SULFATO DE AMONIO 21%**”; que se modifique el punto propuesto: 1.- Aprobar las Bases de la Licitación Pública 09/2016AMSM **ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21%.-** 2.- Autorizar de fondos propios \$ 275.44 para publicar la convocatoria en LA PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.) en ¼ de página, con aplicación a la cifra: 010101-54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.- 3.- Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada **IDES ROSIBEL FERNANDEZ BERCIAN, Secretaria 1ª. Clase en UACI.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que habiéndose deliberado el punto del numeral siete de la agenda: Seguimiento del proyecto: “**SEMBRANDO OPORTUNIDADES**”, priorizado en Acuerdo N° 05 Acta N° 20 del 16/05/16, por **MAYORIA** de ocho votos con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar

Antonio Saravia Ortiz se ha levantado al momento de la votación, y salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, razona que salva su voto haciendo mención al Art. 40 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la modificación del punto del numeral siete de la agenda, y acuerdo N° 05 acta N° 20 del 16/05/16, en el sentido: **1.-** Aprobar las Bases de la Licitación Pública 09/2016AMSM ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21%. **2.-** Autorizar del fondo propio \$275.44 para publicar la convocatoria en la PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.) en ¼ de página la Licitación Pública 09/2016AMSM ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21%, con aplicación a la cifra 010101 54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones. **3.-** Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada IDES ROSIBEL FERNANDEZ BERCIAN Secretaria 1ª. Clase de UACI. **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en Acuerdo N° 4 que antecede de la presente acta, está aprobada la modificación del punto del numeral siete de la agenda; y Acuerdo N° 05 Acta N° 20 del 16/05/16 del seguimiento del proyecto: **"SEMBRANDO OPORTUNIDADES"**, por **MAYORIA** de ocho votos con el voto calificado del señor Alcalde, debido que el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz se ha levantado al momento de la votación, y salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, razona que salva su voto haciendo mención al Art. 40 del Código Municipal, **ACUERDA:** **1.-** Aprobar las Bases de la Licitación Pública 09/2016AMSM ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21%. **2.-** Autorizar del fondo propio \$275.44 para pagar a la PRENSA GRAFICA, (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.) la publicación en ¼ de página la convocatoria de la Licitación Pública 09/2016AMSM ADQUISICION DE SULFATO DE AMONIO 21% con aplicación a la cifra 010101-54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones. **3.-** Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada IDES ROSIBEL FERNANDEZ BERCIAN, Secretaria 1ª. Clase en UACI; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador) y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, según acta del 08/06/16. **CERTIFIQUESE.-** Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas once minutos del día ocho de los corrientes, que firmamos.-

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal

Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Propietario Designado

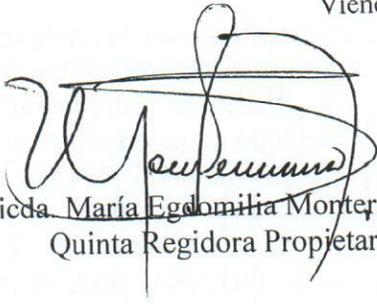
Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal

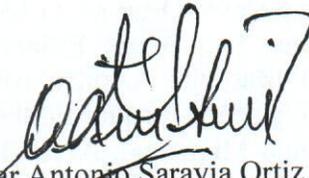
Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

Vienen las firmas del Acta N° 25



Licda. María Egleomilia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria



Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova  
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Duran  
Octavo Regidor Propietario

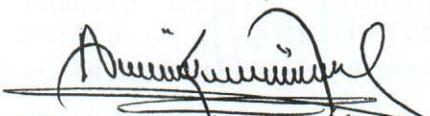
Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez  
Décimo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo  
Décimo Primer Regidor Propietario

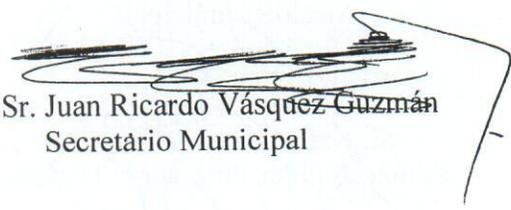
Sr. Joaquín Edilberto Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente



Licda. Ana Carolina Joya Alvarez  
Tercera Regidora Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes  
Cuarta Regidora Suplente



Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden  
al Acta N° 25 del Concejo Municipal  
de fecha 08 de Junio del 2016.-